



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 8.382.-

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS JEOVANNA TORRES JARA.

Laja, 31 de diciembre 2014.

VISTOS:

- 1) Memo N°479 de fecha 31.12.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario donde solicita renovación de contratos a honorarios del personal de su dependencia con V°B° Sr. Alcalde.
- 2) Contratos a Honorarios.
- 3) D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Sociales
- 4) D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.-
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Jeovanna Torres Jara RUT N° de fecha 31.12.2014.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE